



Ayuntamiento de Madrid. Fue el citado título de presentación
 para el Regio de V. M. para que hallandole sufi-
 ciente y bastante para la suscripción de finca que le toca
 Madrida dice al Sr. D. Juan de Dios que aquella es inmediata.
 Fue lo cual accedió y firmó este Ayuntamiento Constitucional
 por ante mí su Secretario de que Certifico =

Mano *Mano* *Mano*
Mano *Mano* *Mano*
Mano *Mano* *Mano*
Mano *Mano* *Mano*
Mano *Mano* *Mano*

Diligencia { Lo el infrascripto Secretario de la Regencia por V. M.
 y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta
 Ciudad Certifico: Que en la noche de hoy día de la fe-
 cha no tuvo efecto la Sesión ordinaria que debía
 celebrarse por no haber concurrido más que los
 Sres. D. Juan Calasans, D. Juan de Dios, D. Pablo
 José Ortega, D. Eliseo Martínez Cortina Regidor, y
 D. Antonio Manuel Ferrasador Sindico. Y para que
 conste lo acredito por la presente diligencia que

